



Ayuntamiento de **Benacazón**

Bando

DISTRIBUCIÓN DEL BANCO DE ALIMENTOS PLAN 2017 DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MAS NECESITADAS DE LA U.E.

Dña. JUANA M^a CARMONA GONZÁLEZ, ALCALDESA DEL
AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN.

HACE SABER:

Que se abre el plazo de Solicitud del **Banco de Alimentos a personas necesitadas** según los requisitos que se establece desde la U.E.

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS:

- Figurar en el Padrón de la localidad, como mínimo con seis meses de antelación a la fecha de presentación de la solicitud. Se valorarán casos de urgencia social.
- Ser persona mayor de edad o menor emancipado.
- Estar en Desempleo.
- No disponer de recursos suficientes con los que afrontar los gastos de alimentos de primera necesidad.
- No ser propietaria ni usufructuaria de bienes inmuebles de naturaleza urbana o rústica, excepto la vivienda de uso habitual.
- Que los ingresos de la unidad familiar, durante los seis meses anteriores a la solicitud,(diciembre de 2016 a mayo de 2017) no superen los límites establecidos:**
 - Inferior al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), para unidades familiares de una sola persona.
 - Inferior a 1,3 veces el IPRE M para unidades familiares de dos personas.
 - Inferior a 1,5 veces el IPRE M para unidades familiares de tres personas.
 - Inferior a 1,7 veces el IPRE M para unidades familiares de cuatro o más personas.

Criterios De Necesidad Social que se valorarán son:

- Familias en situación de exclusión Social o en riesgo de estarlo.
- Nº de Menores en la Unidad Familiar.
- Nº de parados en la Unidad Familiar.
- Nº de Ascendientes a su cargo.
- Pago de hipoteca o Vivienda de alquiler.
- Mujeres víctimas de violencia.
- Miembros de la unidad familiar con discapacidad y/o en situación de Dependencia.
- Familia monoparental con menores a su cargo.
- Familia Numerosa.

Las personas que hayan presentado la Solicitud del PUM no tiene que entregar toda la documentación, SOLO LA SOLICITUD.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD.

- Diez días naturales desde la publicación de este Bando.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Benacazón a documento firmado digitalmente.

Código Seguro De Verificación:	3UpPEli2Nq3eQCXXnfiwuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	27/06/2017 09:46:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3UpPEli2Nq3eQCXXnfiwuQ==		

